

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE.

Año V.—Número 1.321.

FUNDADOR: DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

Sábado 19 de Julio de 1873.

CORTES CONSTITUYENTES.

Sesión del 18 de Julio de 1873.

PRESIDENCIA DEL SR. CERVERA.

Se abrió la sesión a las tres y media, se leyó el acta de la anterior, y fué aprobada.

Se dió lectura de un mensaje del Sr. Pi, declarando que no habiéndose sido posible resolver la presente crisis para poner de acuerdo las diversas fracciones de la Cámara, se veía en el caso de renunciar á las facultades que se le concedieron para elegir ministerios, lo mismo que al cargo de presidente del Poder ejecutivo.

Las Cortes, á propuesta del señor vicepresidente, acordaron aceptar la renuncia del Sr. Pi y Margall, encargándole al mismo tiempo siga al frente del Gobierno hasta que la Cámara elija otro.

También se acordó dar las gracias al Sr. Pi por los servicios prestados á la Cámara.

Se leyó una proposición pidiendo que en votación secreta se elija un diputado, al cual se concedan las mismas facultades que tenía el Sr. Pi y Margall.

Su autor, el Sr. Moreno Rodríguez, la apoyó, exponiendo la necesidad de resolver con la posible prontitud la grave crisis que atraviesa la patria.

Pidióse que se votara nominalmente esta proposición, y resultó tomada en consideración por 111 votos contra 101.

Al llegar á la mitad de la votación, los intrasigentes, que estaban retraídos, entran en el salón, siendo recibidos con aplausos de la izquierda.

Se dió lectura de otra proposición pidiendo que las Cortes declaren que no há lugar á deliberar sobre la anterior proposición.

La apoya su autor, el Sr. Fernandez Latorre, fundándose, entre otras cosas, en que es una candidez el que haya un diputado que pueda conseguir lo que el Sr. Pi no ha conseguido.

La proposición del Sr. Fernandez Latorre fué desecha por 110 votos contra 100.

Se leyó una enmienda del Sr. Sardá pidiendo que donde dice «en votación secreta», se diga por papeleta firmada. Aceptada esta enmienda por los autores de la proposición, se preguntó si se tomaba en consideración, y siendo mayor el número de los diputados que se pusieron de pié, quedó tomada en consideración.

Abierta discusión sobre la proposición del Sr. Moreno Rodríguez con la enmienda del Sr. Sardá, fué combatida por el Sr. Casaldueño.

El orador hizo cargos á la mayoría por haber inutilizado y anulado al Sr. Pi y Margall.

Cree que después de la experiencia hecha, debía haberse convencido la mayoría de los malos resultados que da el otorgar á un hombre, por eminente que sea, facultades tan amplias como las que han disfrutado los Sres. Figueras y Pi sucesivamente.

Le contesta el Sr. Aura Boronat, lamentándose del triste espectáculo que está dando el partido republicano, desgarrándose en luchas intestinas.

Acusa á los de la minoría de ser intolerantes y exageradamente apasionados; recuerda las palabras del Sr. García Ruiz, que dijo que antes de hacer leyes para la República federal, es necesario hacer costumbres republicanas.

Dice que se ha engañado al juzgar á su partido, en el cual creyó encontrar un partido puritano, desinteresado y patriótico; y se le ha encontrado dominado por las pasiones ambiciosas de los partidos viejos, asaltando los ministerios para obtener empleos.

Rectifica después el Sr. Casaldueño, pronunciando un nuevo discurso.

El Sr. Cala tuerca en el debate, declarando que se halla enfermo. Dijo que si la Cámara se atrevía á tomar un acuerdo

tan importante, de investir á una persona de poderes permanentes, cuando se hallaban ausentes 40 diputados que podían votar en contra. Se estendió después en largas consideraciones, á las que el Sr. Sardá le contestó en los siguientes términos:

«No temais que moleste mucho vuestra atención, porque aparte de que la cuestión es clara, el discurso á que tengo que contestar no ha ido en realidad contra la proposición, sino que, saltando por cima de la proposición, se ha dirigido contra determinadas personas que pueden ser elegidas por la Cámara. Reconozco, sin embargo, que antes de hablar el Sr. Cala se ha atacado aún ménos la proposición, lo cual depende de que aquí no se hace sino una política personal.»

Yo me encuentro en este debate en una situación completamente franca, que me permite defender la proposición con entera libertad, porque ya cuando se encargó al Sr. Figueras la formación del ministerio expresé mi opinión respecto de la política que se había venido siguiendo, y recordarán los señores diputados que sostuvo la necesidad de que se formara un Gobierno que hiciera orden, lo cual es indispensable para que podamos tener recursos con que combatir á los carlistas, y contra los que perturban el orden en cualquier sentido; y aquí debo decir cómo entiendo la represión del castigo. Un individuo del ministerio ha sostenido que, en su concepto, debe haber dos políticas: una contra los carlistas, y otra con los republicanos. Yo, por mi parte, quiero que se tenga clemencia para todos; pero si hay necesidad de apelar al fuego y al hierro, creo que debe apelarse á esos medios, pero lo mismo para unos que para otros.

Yo comprendo que los señores de la izquierda hubieran combatido la proposición tal como estaba redactada primariamente, porque era antidemocrática; pero una vez admitida la enmienda, no lo comprendo, porque yo recuerdo bien que los jefes del partido democrático han sostenido siempre que las votaciones sean públicas, y esta es la forma en que hemos verificado las votaciones en la Asamblea federal, aun en las cuestiones de personas.

«Por qué combatís la proposición? Porque queréis que la Cámara elija directamente los ministros. ¿Pues no ha sido siempre doctrina democrática la división de poderes? Pues ya que hoy no es posible establecer por completo esa división, establezcámosla en la parte que podamos.»

«¿Dónde está aquí la abdicación de la Cámara? ¿No puede mañana retirarle los poderes? Dice el Sr. Cala que si hay alguna persona que valga más que toda la Cámara, para que se le puedan dar esas facultades. No: si la hubiera, yo no se las votaría, porque no quiero jamás dictaduras, y por eso no voté las autorizaciones, ni he de votarlas nunca; tanto más, cuanto que creo que dentro de la ley, y sin aplicar la pena de muerte, puede castigarse al que falta, alto, bajo, grande ó pequeño, soldado ó general.»

Todos reconocemos, señores, que hay necesidad de un ministerio homogéneo, y este no puede salir de una votación de la Cámara, en la cual puede haber una ó dos personas que no estén conformes con las demás, y hacer que se plantee inmediatamente otra crisis. Es menester, pues, aceptar lo que se nos propone, porque es el mejor camino que podemos seguir.

«Por qué han sido hasta ahora tan laboriosas las crisis? Porque se han querido formar siempre ministerios de conciliación, y estos hoy son imposibles. El señor Pi y Margall ha buscado los ministros en un lado y en otro, y los ministerios no podían marchar, y las crisis eran laboriosísimas.»

En cuanto á las corrientes que llevan

las mayorías, yo no las conozco; lo que hay es que muchos quieren la conciliación, y esto yo también lo quiero; quiero que todos los partidos quepan dentro de la República, aunque no quiero ver dentro de ella á nuestros constantes enemigos, para que no sean lobos disfrazados con la piel de inocentes corderillos.

Por lo demás, las alarmas son ciertas, Sr. Cala; las alarmas son justificadas, y yo quiero que cesen, porque quiero que haya un Gobierno que mire por la integridad de la patria amenazada en el Norte, y por la República y la libertad amenazadas en todas partes.»

Rectifican los Sres. Cala y Sardá, y el Sr. Vallés y Ribot hizo uso de la palabra en contra de la proposición haciendo un largo discurso.

El Sr. CASTELLAR: No había pensado tomar parte en este debate; el estado de mi salud y el estado de mis fuerzas apenas me lo consiente; pero algunas de las inculpaciones que se nos han dirigido, inculpaciones desvirtuadas por cierto de todo fundamento, me obligan, mal de mi grado, á usar de la palabra. No tema el Congreso que le moleste mucho tiempo; seré brevísimo.

Empiezo por felicitarle de la aparición de la minoría en esta Cámara, yo que he hecho todo lo posible, que he hecho todo cuanto ha estado en mi mano por que á ella volviera. Yo creía ayer, creo hoy, creeré siempre que en el momento mismo en que la democracia está triunfante, en el momento en que la libertad está asegurada, en el momento en que la República se halla establecida y la federación próxima á definirse, no hay que buscar el triunfo de las ideas, no hay que buscar la victoria de los principios en la arena ensangrentada de los gladiadores políticos, sino que hay que buscarla en la esfera serena de la razón y de la ciencia y en el seno de los Parlamentos, que representan con grandes títulos la voluntad y la conciencia de los pueblos.

Y decir: ¿no habeis visto ya hoy, no habeis tocado casi con vuestras manos la ventaja que tiene el huir del combate, el huir de las luchas y de los desmembramientos, que pueden traer no solo la ruina de la República, sino la ruina de la patria? ¿Podeis desconocer la alta conveniencia de venir aquí, cuando viniendo aquí, hablando aquí, discutiendo aquí, arrojando en el seno de esta Cámara vuestras ideas, podeis tener la esperanza fundada, fundadísima, de ser Gobierno mañana ó pasado, y de hacer prevalecer en la gobernación vuestros principios, vuestra conducta, planteando vuestra bandera, no ya sobre ruinas, sino sobre la legalidad de la República?»

Señores diputados, se nos ha dicho, y lo disculpo por cierto, que no queríamos nada con los republicanos, que lo queríamos todo, todo, con los que están allende el Pirineo. Esta es una mala inteligencia que no atribuyo de ninguna suerte á mala fe. Aquí he dicho yo, aquí he sostenido yo que el régimen republicano es un régimen esencialmente de elección. Se eligen los alcaldes; se eligen los jueces; se eligen los jurados; se eligen los diputados; se elige el Presidente del Poder ejecutivo; se elige el presidente de la República; todo en él es elección; así como en el régimen monárquico todo es privilegio.

Ya he dicho que no llamo á nadie al poder, porque creo que el poder debe ser la unidad de pensamiento y de acción, y la unidad de pensamiento y de acción solo puede tenerla un partido; á lo que yo llamo á todo el mundo es á que venga á la lucha pacífica de los comicios, porque viniendo á la lucha pacífica de los comicios, todo el mundo viene al seno de la República. ¿Hay en esto, había en esto inconsecuencia con mis principios?»

Pero además, señores diputados, ¿no está convenido aquí, no se convino aquí que la esencia de la República, y sobre

todo, de la República federal, es la división de poderes? ¿No ha dicho uno de los más eminentes pensadores de la República federal en qué consiste precisamente esta República? Consiste en que el Poder ejecutivo no legisla; en que el Poder legislativo no juzga; en que el Poder judicial no legisla ni ejecuta; y por consecuencia, todo aquello que tienda á separar en lo posible el Poder ejecutivo del legislativo—no lo digo hoy, lo dije la primera vez que defendí esta misma tesis en la Cámara—todo lo que tienda á eso, no solo es esencialmente republicano, sino que es también esencialmente federal.

Señores diputados, ¿cómo la Cámara abdica sus facultades delegando en uno de sus individuos el nombramiento de todo el ministerio? ¿Cómo? Pues que, ¿el ministerio no ha de venir aquí, el ministerio no ha de exponer su programa, no ha de manifestar su pensamiento? ¿Y no queda siempre á la Cámara el derecho de discutirle, de examinarle, de votar en contra, de derribarle; y por consecuencia, el ministerio no está siempre pendiente de la voluntad soberana de la Cámara? ¿Por ventura abdicais del poder cuando nombráis comisiones; las cuales á su vez nombran presidente? ¿No nombráis esas comisiones por el método que nosotros os proponemos? ¿Y por qué os proponemos este método?»

Os proponemos este método, porque si hay algo demostrado en el mundo, es la incapacidad de las Asambleas deliberantes para hacer Gobierno. Las Asambleas deliberantes discuten, piensan de esta ó de la otra manera, deliberan; se estancan muchas veces; se detienen; y no siempre pueden ser prontas y eficaces sus resoluciones.

Ahora bien, ó el Gobierno no es nada, ó el Gobierno, además de la unidad de pensamiento y de acción, es y tiene que ser la prontitud, la rapidez, prontitud y rapidez que no puede conseguirse con el Gobierno de una Asamblea deliberante; siendo por lo tanto necesario que la Asamblea delegue sus facultades de Gobierno en un individuo, en aquel que más merezca su soberana confianza.

Se ha dicho aquí: «pero este individuo será completamente desconocido, porque antes disteis vuestro voto á una persona determinada y concreta, y ahora lo vais á dar á una persona anónima.»

Pues yo digo que este argumento no tiene fuerza ninguna, porque la proposición dice que «será un diputado», y desde el momento que la proposición dice que será un diputado, la proposición no es anónima, la proposición es clara, es concreta, reviste de esas facultades á un individuo de esta Cámara, y esta Cámara que conoce la historia, que conoce los servicios prestados por todos sus hombres al partido republicano, conoce demasiado también sus aptitudes, conoce lo que han trabajado, conoce lo que han dicho, sabe de memoria sus discursos, sus proyectos y sus propósitos; por consecuencia, al votar en la urna por una persona que no está determinada y concreta, no votáis una persona anónima, votáis lo que la Cámara tiene dentro de su espíritu, en su corazón y en su conciencia.

Pero se dice: «Ahora de lo que se trata es de formar un partido compacto, y mientras vosotros os encontráis completamente divididos, nosotros nos encontramos unidos y conformes.» (El Sr. Orseno (D. José María): Yo lo creo.)

Pues yo he oído aquí dos discursos en los cuales se demuestra que no hay esa unidad de pensamiento y esa conformidad de miras en la izquierda, porque mientras los unos han sostenido que sería necesario un Gobierno en cuya delegación casi han determinado una persona, los otros han sostenido á su vez que sería necesario un Gobierno compuesto solo de la extrema izquierda, en razón á que ese Gobierno tendría la unidad de pensamiento, la unidad de acción, la energía, en fin, que faltaría á los demás Go-

biernos. Y yo os digo, señores diputados, que si nombráis Gobierno en la forma de la proposición que se discute, tendréis que confesar que esta Cámara es una Cámara acéfala, y que esta nación no puede llegar por los procedimientos republicanos á tener un jefe ó elegir un Gobierno sacado de allí, de aquí, de donde queráis, pero que tenga unidad de pensamiento, unidad de acción; porque el incendio crece el diluvio nos rodea; porque son necesarios hombres de energía, y no pueden tener grande energía si no tienen unidad de miras, y no se puede tener unidad de miras y de acción si no se reconoce que no hay más que un polo inmóvil para todos los partidos, para los Gobiernos, para las Asambleas, y sobre todo, para los Gobiernos republicanos. (Aplausos.)

«¿Quién ha dicho que nosotros queremos, que nosotros pretendemos, que nosotros aspiramos á la suspensión de las sesiones? La suspensión de sesiones se propuso como un medio, se propuso como una consulta, y una de las razones que se dieron fué que la minoría estaba fuera de la Cámara. Hoy eso ha cambiado por completo: hoy la minoría está aquí; hoy podemos discutir; hoy podemos deliberar; hoy ha cambiado completamente la situación de las cosas. Pero además, ¿por qué nos echáis á nosotros eso en cara? ¿A qué habeis venido? A votar una Constitución. ¿Y qué hemos hecho nosotros, bueno ó malo? Os hemos presentado el proyecto de Constitución federal. Yo he registrado las actas de muchas Cortes Constituyentes, y no conozco ninguna, absolutamente ninguna, en que al mes y medio de estar reunida la Asamblea Constituyente se hubiera depositado sobre la mesa el proyecto de Constitución.»

«¿Pues qué cuando este proyecto está ahí; cuando este proyecto ha merecido en muchos puntos vuestros aplausos; cuando tanto os merece el título II, que hoy queráis declarar impacientemente ley; cuando este proyecto lo podéis discutir y enmendar cuando queráis, inspirándoos en vuestro pensamiento; cuando os hemos propuesto que se celebren dos sesiones diarias, desde las ocho de la mañana hasta las ocho de la noche, á fin de que el proyecto se pueda discutir con toda prisa, ¿es justo, es fundado decir que nosotros queremos la suspensión de las sesiones? (Una voz en los bancos de la izquierda: Nosotros tenemos nuestra Constitución, y la presentaremos.)»

La minoría la presentará y estará en su derecho, y la minoría la defenderá y estará en su derecho, y deliberaremos y discutiremos, y será propio de hombres que estiman en la razón, de hombres que estiman en la fuerza de las discusiones, de hombres modestos, atenerse á lo que decida la Cámara, seguros de que la Cámara ha de inspirarse en las grandes ideas del siglo, en los principios del derecho y la justicia.

Pero, señores, lo que necesitamos, y necesitamos pronto, es un Gobierno nuestro ó nuestro, que eso importa poco; pero un Gobierno que se cure del orden, de la legalidad, de la patria, de su integridad, del restablecimiento de la disciplina del ejército; de conjurar todos esos desmembramientos que acaban con la integridad de una nación hecha á costa de tantos siglos; un Gobierno que, mientras nosotros deliberemos sobre los grandes principios en que ha de descansar la regeneración porvenir, en defensa, nos redima y nos salve.

Pues qué, señores, ¿no veis el peligro? Nosotros nos desunimos y los carlistas se unen; nosotros nos desorganizamos y los carlistas se organizan; nosotros nos indisciplinamos y los carlistas se subordinan; nosotros disolvemos nuestro ejército y los carlistas arman sus huestes; nosotros nos despedazamos aquí en cuestiones personales y los carlistas van con un solo jefe de campo en campo y de monte en monte, llevando la tea de la Inquisición y la bandera de las sombras.

10

hora del peligro habían sido sofocados, renacieron terribles y punzadores cuando aquel hubo pasado, y fué ya visible la gran desgracia general.

Cada uno tenía que llorar á los suyos; al padre, á la madre, los hermanos, el esposo, el hijo ó el amante. Un coro de angustiosas reclamaciones se alzaba contra el francés invasor; pero era preciso sofocar la desesperación dentro del pecho hasta que llegase un día en que pudiese expresarse libremente.

Las tropas del mariscal Lannes habían sido alojadas en gran parte en las casas particulares, y cada habitante se veía obligado á soportar casi en el seno de su familia, la presencia de un enemigo aborrecido.

Era la noche de un día de Junio; la luna alumbraba con pálida luz, y de vez en cuando pasaban delante de ella grupos de nubes que, absorbiéndola completamente, dejaban en la oscuridad á la tierra.

Habían dado ya las diez, cuando advirtiéndose que se abría la puerta de una humilde casa en la Alhóndiga, bastante maltratada por el contacto de algunas balas en los dos sitios, pero no tanto que no fuera permitido habitar aún en ella.

Aquella casa la conocemos bien, porque no es otra que la morada de la gruesa y valiente Teodora, el bodegón nombrado El Moro de Alhóndiga, donde empezaron á tramarse vastos planes para la defensa de Zaragoza.

«Pero ahora no tiene ya sobre la puerta

15

—Sí, sí, lo sé; te agradezco lo que haces por mí, y quizá algún día podré recompensarte, en cierto modo.

—Eh, dejaos de eso, señor; no debéis ignorar que me llaman Teodora la desinteresada.

No contestó Victoriano; con un movimiento de cólera hundió las manos en su cabeza, presentó su mano derecha á Teodora, la dijo adios con voz sorda, y se separó con paso rápido del Moro de Alhóndiga, mientras la gruesa zaragozana le miraba alejarse, inmóvil en el dintel de la puerta.

—¡Ya es mió! murmuró, por fin, sordamente; está celoso y se perderá, pero yo quedaré vengada; después, ya veremos lo que se ha de hacer, y en todo caso iremos al ejército de Castaños, ó con Mina, ó al infierno, pero entonces nadie estará á su lado más que yo.

Hablando así, apagó el candil, se sentó en un baquillo de madera, dejando la puerta abierta, y colocándose enfrente de ella, en la oscuridad, aunque viendo desde allí cuanto pasaba en la calle.

Así estuvo como un cuarto de hora, hasta que un bulto negro se acercó al Moro de Alhóndiga, deteniéndose un solo instante delante de su puerta.

—¡Silvestre! exclamó Teodora levantándose del baquillo.

—Mi ama, aquí estoy.

—¿Y el francés? ¿están echando a quemarropa?

—¿El brigadier? Pues señor ya se hizo

14

su oído; ¿creéis que no se sabe también un día, al salir de la iglesia de Nuestra Señora del Pilar, encontré vuestra esposa, cerca de la pila del agua bendita, una mano que la ofrecía el agua muy respetuosamente; es cierto, y que para tomarla ella se tocaron sus dedos con los de aquella mano solícita, y temblaron unos y otros, y la señora doña Pilar bajó al momento los ojos poniéndose más pálida aún que lo que está siempre, dejando luego caer el velo de su mantilla sobre el rostro?

Victoriano de Santaella se estremeció violentamente, y sujetando por un brazo á Teodora, dijo con voz breve:

—Eso es cierto?

—Sí, señor, yo lo vi.

—¿Ahí? ¿Tú? ¿Y dónde estaba yo que no advertí nada?

—Fuera de la iglesia, esperando á doña Pilar.

—Es verdad, es verdad, pero ¿cómo si me engañas!

—Yo no hago más que repetir lo que dicen...

—¿Ay de ti si eso no es cierto continuó él oprimiéndola el brazo.

—Observad, vivid alerta, y no consintáis que os engañe un francés.

11

la gran muestra histórica, pintoreada de almágre y añil, no se ve el moro descomunal señalando á las murallas de Granada, no se ve aquel significativo «Podeis entrar», ni hay farol ninguno cuya luz dudosa evite las dificultades que pudieran existir para penetrar en la humildísima mansion, y si no mandase la luz su claridad sobre la tierra, la puerta del alamo (o Moro de Alhóndiga) estaría envuelta en la más completa oscuridad.

Abrióse, pues, como queda dicho, á las diez de la noche de un día de Junio de 1809, y apareció en el dintel de ella un hombre alto, vestido de negro, atochado su larga levita hasta el mismo cuello, y rodeado este por una corbata negra, mientras que un sombrero negro también, cubría su cabeza hasta los mismos ojos.

Detrás de él vióse á una mujer gruesa casi oculto el rostro con el pannelo que cubría su cabeza, llevando en la mano un candil encendido para alumbrar el paso del primero, cuyas torvas miradas giraban en derredor con desconcierto.

Cuando la puerta estuvo abierta, aquel hombre misterioso tendió la mano á la mujer del candil, y la dijo con voz bronca:

—Adios, Teodora; te doy gracias por todo, eres una buena amiga, y si lo que sospechas llega á ser cierto, se juro á fé de Santaella que he de hacer un terrible escarmiento en ambos.

—Ya os he dicho que yo no estoy muy

¡Ah, señores! Si en estas circunstancias no os decidís a formar pronto un Gobierno, ¡ay de la libertad, ay de la República, ay de la patria! (Ap. ausos.)

Rectifica el Sr. Vallés y leída de nuevo la proposición para ser votada, y habiéndose pedido por suficiente número de diputados que la votación fuera nominal, así se verificó, resultando aprobada por 122 votos contra 97.

Terminada la votación se suspendió la sesión por media hora.

A las diez de la noche se reanuda la sesión bajo la presidencia del Sr. Cervera, procediéndose inmediatamente a la elección de presidente del Poder ejecutivo, resultando el Sr. Salmerón con 119 votos; Pi y Margall, 93; Orense, 2, y Castellar, 1.

El señor Presidente proclamó presidente del Poder ejecutivo al Sr. D. Nicolás Salmerón, y designado además para formar Gabinete.

Después se leyó una proposición para que la Cámara se declare en sesión permanente, atendidas las graves circunstancias por que atraviesa el país.

El Sr. Armentia la defendió diciendo que es menester evitar que se repita lo que ha pasado a las puertas del Congreso, en donde se habían oído algunos tiros. (No, no: algunas voces.)

Continuó diciendo que los diputados corrian graves peligros.

El Presidente dijo que nada había que ofreciese cuidado a la Cámara.

El Sr. Armentia continuó diciendo que si era preciso allí debían morir los representantes de la nación.

Se lamentó de que nada haya hecho el Congreso desde que estaba abierto en bien del país, y es menester, dijo, variar de conducta.

Se ocupó después del estado de las provincias que están invadidas por los carlistas, y dijo que era menester hacer algo contra estos.

Ofreció disimular a algunos republicanos (Pronto, pronto, dijeron algunos), y añadió que en el partido había Judas, y que los destinos más importantes están desempeñados por reaccionarios.

Dijo que el país está cansado de discursos y quiere resultados prácticos.

Manifestó que pronto se han de tocar las consecuencias de la política falaz que se sigue.

El Sr. Casaldurno pidió que se abrieran las puertas del Congreso.

El Presidente dijo que estaba abierta una y por ella podían entrar y salir los que quisieran.

Leída la proposición fué desechada.

Algunos diputados pidieron la palabra, pero el Presidente levantó la sesión.

Eran las once y media.

SECCION POLITICA.

DEL CAPITOLIO A LA ROCA TARPEYA.

La mayoría de la Cámara: los diputados que quieren gobierno y orden; los que pretenden cimentar la República sobre sólidas bases, se atrevieron anoche por fin a dar la batalla parlamentaria a los intransigentes, a los que defienden el gobierno del desorden, y a los que aspiran en último grado a la liquidación social, sin saber siquiera lo que significa esa última excentricidad revolucionaria, ó por otro nombre, crimen de lesa humanidad.

La mayoría ha elevado un nuevo Gobierno al Capitolio y ese Gobierno debe cuidar mucho de no llevar a esa mayoría a la Roca Tarpeya.

¡Ay del Gobierno y de la mayoría si las pequeñas figuras de que se compone se hinchán de vanidad y de orgullo, porque su fin será más ignominioso que el de Figueras, más despreciable que el de Pi, y más desastroso que el de todos los Gobiernos que hemos conocido en nuestro país!

¡Ay de los hombres del poder, si en-

greidos por las innecesarias posiciones que ocupan, sueñan tan solo en levantar grandes pedestales que anulen más y contrasten ridículamente con sus pequeñas figuras, y procuran crearse colosales fortunas que deshonren sus modestas posiciones, porque entonces el estigma que sobre sus frentes estampa la historia, será el más ignominioso de cuantos ha lanzado la indignación de los pueblos!

¡Ay de los nuevos gobernantes si reconociendo su pequeñez en los momentos supremos porque atraviesa la patria, colocada al mismo borde de un abismo insondable, no utilizan, ó cuando menos, procuran utilizar todo cuanto de bueno, de noble y de grande encierra aún nuestro país, para la salvación de esta patria desgraciada!

Debiendo su nacimiento el nuevo Poder ejecutivo a un acto de energía, debe continuar por esa senda, y con la vara de la justicia en la mano, restablecer el principio de autoridad armonizando los pocos elementos de fuerza que aún le restan y procurando aumentarlos con los numerosos que pueden ofrecerle los que, desengañados y sumidos en el más lamentable y aun punible indiferentismo, contemplan con temor ó con una incalificable impasibilidad el desenlace del ridículo drama que se viene representando desde hace poco más de un año.

Desde el instante en que el Gobierno dé señales de verdadera vida gubernamental; desde el mismo momento en que vean las gentes sensatas que sus personas y sus propiedades están bajo el amparo de la autoridad, y que esta obra con energía contra los culpables; desde ese mismo momento, decimos, adquirirá doble mayor fuerza, porque se pondrán de su lado confiadamente y le prestarán su concurso todas esas clases, que a nada más aspiran que a sostener el orden para vivir con el trabajo honrado de su brazo. Las lecciones de estos últimos días enseñan al Gobierno la senda que debe seguir, y desgraciado de él si las olvida, porque entonces sobre arriesgar su existencia, compromete el bienestar del país por un tiempo indefinido.

El nuevo Gobierno y la mayoría de la Asamblea, por más que sea precaria su existencia, tiene alguna solución salvadora; solución que está en la mente de todos los hombres y de todos los partidos; solución que parece preparada por la Providencia, y solución, en fin, que cubriendo la pequeñez de los gobernantes actuales, les elevaría ante la consideración de propios y extraños.

Tenga el nuevo Poder ejecutivo abnegación, levantadas aspiraciones, pensamientos nobles para trabajar con ahínco, a fin de lograr que esa solución venga, y sobre salvarse y glorificarse, habrán salvado y glorificado a la pobre nación española.

CRONICA PARLAMENTARIA.

No entraremos en detalles minuciosos acerca de lo ocurrido en la larguísima sesión de ayer; solo haremos algunas consideraciones respecto de los puntos principales, pues para detallar ciertas peripecias é incidentes nos faltaría espacio.

La renuncia del Sr. Pi, que al fin y al cabo ha comprendido que su estancia en el poder era imposible, fué la señal de la batalla que había de librarse, primero en las Cortes, y quien sabe! si más tarde en las calles.

El Sr. Pi fundó su renuncia en la imposibilidad de formar un Gobierno que tuviese autoridad para dominar las graves circunstancias por que el país atraviesa. ¡Triste confesión que revelaba el estado de la Cámara, y que ponía de manifiesto el cúmulo de ambiciones que reinan en el seno del partido republicano!

La derecha se aprestó para la batalla, y parte del centro y la izquierda, que tomó asiento nuevamente en sus bancos, rennieron sus fuerzas, dispuestos a sacar á salvo sus disolventes ideas.

En la primera votación verificada para tomar en consideración la proposición del Sr. Moreno Rodríguez, que establecía se nombrase nuevo presidente del Poder ejecutivo, la derecha solo triunfó por 10 votos.

Esto alentó las esperanzas de uno y otro bando, y desde este momento fué dudoso el triunfo para todos.

De un lado estaba el orden republicano, del otro la demagogia; la derecha representaba ayer, aunque relativamente, la salvación de la sociedad, y con ella estaban todos los elementos conservadores; la izquierda significaba la indisciplina del ejército, los sucesos de Alcoy, Pi y Margall, todo lo más calamitoso, en fin, que pudiera ocurrirle á este país.

Los diputados conservadores votaron por esto con la derecha, dando así una prueba de patriotismo que muchos radicales no quisieron ó no pudieron imitar.

Los diputados de esta fracción no pueden menos de decir quiénes son en todas las ocasiones.

En los momentos en que tan importante batalla iba á reñirse, los radicales se reunieron para acordar si entrarían ó no á dar su voto contra la izquierda, y no tuvieron el gusto de ponerse de acuerdo. Indudablemente el refrán de genio y figura hasta la sepultura, ha sido hecho para los radicales. Los últimos sucesos no les han enseñado nada, ni su estrepitosa caída, hace tres meses, ha sido bastante para obligarlos á tener más patriotismo y más dignidad.

La batalla se dió por fin. La votación de presidente llegó y el Sr. Pi fué derrotado. De enhorabuena estaría la sociedad si el estado del país y las ideas que profesan los vencedores fueran tan buenas como sus propósitos. Por desgracia nos tememos que el triunfo de los hombres sensatos del partido republicano sea pasajero, porque con la minoría.

Si ayer han triunfado, se debe á muy escaso número de votos, y atendiendo al espíritu que domina en la Cámara no es dudoso que á la primera votación importante que haya, el Gobierno se verá comprometido.

Cuarenta diputados intransigentes están en provincias; el día que vengan, la actual situación será insostenible, y ó se disolverá la Cámara, ó el poder será de ellos.

La crisis, pues, se resolvió al fin con todo el aparato que el asunto requería, pues en la sesión merudearon los escándalos, los tumultos, las injurias, y en los alrededores del Congreso no faltaron los grupos de ordenanza ni los petardos alarmantes.

SOLUCION DE LA CRISIS.

El hombre de hielo pegó el gran tambor. La estatua oficial de Pi cayó de su pedestal, quizás para no levantarse más á pesar de la solicitud que hace á las Cortes, al mismo tiempo que presenta su renuncia.

Ese documento pretencioso, irreverente y altivo para con la soberanía nacional, dice así:

«A LAS CORTES.—Por decreto de las Cortes de 21 de junio último se me autorizó para resolver por mí mismo las crisis que ocurrieran en el ministerio que presidía. Ha llegado el caso de hacer uso de esta autorización y no he podido resolver la presente crisis con arreglo á lo que me prescribían mi razón y mi conciencia. Entendía yo que, dada la gravísima situación del país y los grandes peligros que amenazan la República, y la patria, solo era posible un ministerio con el que, unidas en un sentimiento común todas las fracciones de la Cámara, supiese hacer frente á las necesidades de la guerra y contener el movimiento de disgregación que ha empezado en algunas provincias. No me ha sido posible realizarlo.

Poco afortunado para llevar á cabo mi pensamiento, que después de todo puede ser desahogado; blanco en las mismas Cortes, no ya de censuras, sino de ultrajes y calumnias, temeroso de que por quererme sostener en mi puesto se me atribuyera una ambición que nunca he tenido y se comprometiera tal vez la causa de la República, renuncio, no solo la autorización para resolver la crisis, sino también el cargo de presidente del Gobierno, á fin de que las Cortes, descartada mi persona, que ha tenido la desgracia de excitar en ellas tan vivas simpatías como profundos odios, puedan constituir tranquilas un Gobierno capaz de remediar los males presentes y conjurar los futuros.

Ruego á las Cortes se sirvan admitirme esta formal renuncia, en la seguridad de que me han de encontrar siempre dispuesto á prestar los servicios que de mí exijan la vida y la consolidación de la República.

Madrid 18 de julio de 1873.—F. Pi y Margall.

La comunicación que dejamos trascribida revela todo el cinismo que caracteriza al hombre impasible ante los desgarradores lamentos de la patria; califica al hombre frío, inactivo, sereno y quizá complacido ante la descomposición del país, ante los horrores y desmanes de los demagogos, y ante los disparates de los feudatistas que, en su tiempo, han declarado independientes algunas provincias, y cuyo jefe que la constituyó de hecho, según el resultado de la votación de ayer.

Autorizado el Sr. Salmerón para constituir Gabinete, usó acto continuo de sus facultades sin obstáculo alguno, toda vez que en la prevision de que llegase ese caso ya se había puesto de acuerdo con sus amigos políticos para que, en vista de lo perentorio de las circunstancias, no se prolongase la falta de Gobierno.

El ministerio que hoy presentará á la Cámara el Sr. Salmerón, que conserva la presidencia sin cartera, es el siguiente: Maionnave, de Gobernación. Fernandez Gonzalez, de Estado. Gil Berges, de Gracia y Justicia. Palanca, de Ultramar. Gonzalez (D. Eulogio), de Guerra. Oreyro, de Marina. Carvajal, de Hacienda. Moreno Rodriguez, de Fomento.

El Sr. Pi y Margall estuvo en el ministerio de la Gobernación hasta la una de la noche, hora en que entraron los nuevos ministros en aquel despacho, exceptuando los de Guerra y Ultramar.

El Sr. Palanca, nombrado para esta cartera, dicese que no aceptará, y en tal caso es fácil que entre á sustituirle el Sr. Cervera.

El nuevo Gobierno, á quien ya se apellida con el dictado de *ministerio del petardo*, es el más fuerte y enérgico que ha podido formarse por la mayoría de la Cámara; y en este sentido extraña que no haya tomado parte en él el Sr. Abarzu-

za, quien además de estar indicado desde que se viene hablando de esta combinación, tenía la significación propia de sus deseos en favor de la inmediata reorganización del ejército, y de que se acuda á los generales de todos los partidos para salvar el orden público y vencer prontamente la guerra civil.

¿Es que no se han aceptado sus condiciones?

Bueno sería que se aclarase este punto. Por último para juzgar con conciencia al nuevo Gobierno, necesitase conocer siquiera sus primeros actos; pero tenga entendido que hay razones bastantes para creer que su vida oficial puede ser muy efímera. Una mayoría de 10 votos, cuando el centro se pasó á la izquierda con armas y bagajes, y cuando muchos de los intransigentes se hallan en las provincias, circunstancia es que dá mucho en que pensar, y que debe tener bastante cuidado al nuevo ministerio.

Si, como se afirma, la minoría vuelve á retirarse de la Cámara con intención de no volver, marchándose sus individuos á levantar las provincias y continuar formando los cantones, entonces no habrá que temer batalla parlamentaria, pero si continúa en la Cámara, la vida ministerial del nuevo Gobierno puede ser bastante breve.

El tiempo nos lo dirá muy pronto.

El Sr. Carvajal queda en Hacienda. Si la inestabilidad con que el ministro malagueño se hallaba en el puesto, podía dispensarle algun tanto de haber abordado desde el primer día con decisión y entereza la cuestión de Hacienda, ahora es ya de que muestre su acción enérgica, si le acompaña, y de que desarrolle su plan, si sabe y puede hacerlo.

El Sr. Carvajal debe conocer también el lamentable estado de la administración pública, y especialmente el de la administración provincial. Debe saber que ni se cobra, ni se pagan las atenciones más perentorias; debe tener noticia de que las oficinas públicas están llenas de ignorantes, ya que no de gente inmoral y aventurera, y comprenderá que con semejantes elementos no se puede administrar; que es totalmente imposible resolver con justicia y acierto las reclamaciones del contribuyente, cuyos intereses son dignos de atención y respeto.

No basta dar un decreto como el que publicó últimamente la *Gaceta*, sobre los funcionarios de Contabilidad, en que se plagiaba la antigua organización de aquel incomprensible y ridículo cuerpo. Es menester organizar sólidamente la parte administrativa, que es la que entiende, acuerda y falla en los expedientes que producen intereses al Tesoro y hacen justicia á los particulares. Es menester así mismo moralizar la administración, si ha de ser provechosa.

Pero á la vez que descender á estos detalles, puramente administrativos, tiene también el Sr. Carvajal que acometer de frente la cuestión económica, para lo cual se le presenta ancho campo.

Concertar hoy un empréstito y mañana otro, no es más que seguir el camino del tramoso. Realizar una y otra operación de crédito sobre bienes en cartera, ó valores emitidos, ó con nuevas emisiones, es continuar la marcha empírica de otros, que siempre anatematizaron los republicanos.

Crear nuevas rentas, aumentar los productos de las existentes, decretar, en fin, reformas contributivas y normalizar la

segura, señor don Victoriano, pero creo que soy la primera que lo he advertido. Estad sobre vos; si no llegáis á averiguar nada, olvidad cuanto os he dicho, pero si acaso adquiriérais una certidumbre....

Los mataría, exclamó el impetuosamente....

La mujer gruesa sonrió imperceptiblemente, de un modo demasiado expresivo.

—No es que yo lo asegure, continuó con aire de indiferencia, pero siempre os he tenido buena voluntad, y no consentiré que os engañe nadie, ni aun vuestra esposa....

—Sabes algo más de lo que me has dicho?

—Señor D. Victoriano, yo no hago más que repetir lo que oigo; ese brigadier francés solicitó muy vivamente que se le alojase en vuestra casa, y público y notorio es que en el café, bebiendo un ponche en medio de sus amigos, juró en voz alta que amaba á la señora doña Pilar, y que jamás había visto mujer más bella ni más agradable....

—Teodora!

—Es decir, que le agradase tanto, continuó con la misma inflexión de voz la gruesa dueña del *Mero de Alhambra*.

Santaella se había quedado como clavado en el dintel de la puerta, oyendo á aquella mujer, recogiendo cada una de sus palabras, que iban derechas á su corazón, como otras tantas puñaladas. Sus ojos brillaban con siniestro resplandor, y sus miradas eran terribles.

—¿Y no sabes más? dijo lentamente apretando los dientes, y con rabia.

—Yo no hago más que repetir lo que oigo y....

—Bien, bien.... ya lo sé....

—La señora doña Pilar es hermosa, y como después de los sitios ha quedado un poco triste, aunque se ha repuesto completamente, aparece más bella con su melancolía y aquel mirar suplicante, que tant gracia tiene en sus grandes ojos. Así, pues, nada hay de extraño en que el señor brigadier de c. ballería....

—Teodora!

—Bien, no recordaré más que hechos. ¿No consiguió él que le alojasen en vuestra casa? ¿No está todos los días sin salir más que en los momentos de precisión, volviendo luego á su alojamiento? ¿No está doña Pilar inquieta, doble más inquieta desde que el brigadier se estableció allí?

—Sí, estoy seguro, sí.... dijo vacilante Victoriano.

Y cuando volvísteis con la señora doña Pilar á Zaragoza, quince días después de la entrada de los franceses, á recoger lo que pudierais de todos vuestros bienes, ¿no encontrabais en todas partes al brigadier de caballería, con los ojos fijos en la señora, devorando con ansia aquel hermoso rostro, sin hacer caso ninguno de las terribles miradas que vos le arrojábais?

—Es verdad....

—Y además, continuó Teodora casi en

todo, y sin novedad; fui al café, pero no subí, según me habíais dicho, mi ama; esperé á que él bajase....

—¿Y qué?

—Nada; bajó.

—¿Y le hablaste?

—¿Pues no? Si creará mi ama que yo soy tonto y bruto. Como decía mi pobre amigo Juan? Nada de eso: le hablé, y se lo dije todo.

—¿Todo!

—Pues: todo lo que mi ama me dijo que le dijera.

—¿Y qué respondió?

—Que vendría....

—¿Esta noche?

—Por supuesto, sin falta ninguna, á las once.

—Bien....

—Conque sí, señora, á las once en punto, cuando tan solo estarán dispuestos en la Alhóndiga los gatos y las gatas, porque los pobres *michos* andan por los tejados.

—Basta, Silvestre; á dormir.

—Es que meten un ruido de todos los diablos, mi ama, con sus aullidos y sus....

—Callarás? He dicho que á dormir, repitió Teodora con voz fuerte, al mismo tiempo que su robusta mano hizo rodar el banquillo de madera sobre las hercúleas espaldas de Silvestre.

A semejante argumento el pobre diablo no contestó más que con el silencio, interrumpido una sola vez con un brevísimo gruñido, mientras se retiraba de la presencia de su irritada ama, quien, apo-

sobre los soldados de Napoleón, los que se habían hecho dueños con tanta *moltéz* de la ciudad invicta, del pueblo que por todas partes atestiguaba su indómito valor, su inimitable heroísmo, en las puertas, en las ventanas, en las paredes que aparecían acribilladas de balas, no en un punto solo de la ciudad, sino en todas las calles, plazas y plazuelas.

Se habían hecho desaparecer los cadáveres, se removían los escambros, se limpiaba de orden del vencedor, lo que quedaba de la ciudad, para hacer desaparecer así lo más pronto posible aquel vivo monumento de la gloria aragonesa; se tomaban disposiciones cuyas tendencias eran la humillación del gran pueblo á quien se odiaba y se temía, y que en cambio correspondía con el primer sentimiento, sin dar cabida al segundo, indigno de nobles pechos españoles.

La tranquilidad que reinaba en Zaragoza, dominada por el fúacés, era la terrible tranquilidad de los sepulcros; inquietud en todos los rostros, lágrimas en todos los ojos, dejándose correr libremente tan solo en el hogar doméstico, ocultándolas al vencedor que podía gozarse en ellas.

Se acudía á los templos para elevar al Divino Señor y á su Santísima Madre misteriosas oraciones, en que pedían con el mayor fervor la ruina, la desesperación del enemigo común de aquel suelo de la lealtad y el valor.

Los mil dolores individuales que en la

administración, estas y otras medidas de igual índole, son las que el señor ministro de Hacienda debe plantear inmediatamente, si quiere llenar su verdadera misión.

¿Hará esto el Sr. Carvajal? Esperemos, aunque desde luego lo dudamos.

Dice un periódico que ignorando la Asamblea que la minoría solo volvía a su seno para dirigirla terribles apóstrofes y medir sus fuerzas en la última batalla legal (!), la recibió con nutridos aplausos y cariñosos plácemes. Pero la minoría, cuya visita era de despedida, se retiró después de su derrota, anunciando que no volvería a pisar los umbrales del santuario federal.

Y añade que los intransigentes no harán noche en las casas de huéspedes, sino que marcharán para sus distritos dispuestos a que la autoridad del Sr. Salmerón no se extienda más allá del término jurisdiccional de Madrid.

Nos parece que el colega está en lo cierto.

Más de una vez hemos dicho a nuestros republicanos que se dejen de parodiar la revolución francesa, porque semejante parodia sería la mayor ridiculez; pues ni ellos tienen las grandes aspiraciones de aquellos hombres, ni menos su gran genio y su catoniana abnegación y moralidad.

Deben, pues, ser originales.

Como pequeños, no pueden producir más que pequeñeces; pero siquiera que esas pequeñeces no aumenten el grave mal que aqueja a la nación.

Hace pocos días hicieron grandes alardes con sus voluntarios republicanos, y mandaron batallones a las provincias; pues bien, alguno de esos batallones cayó en poder de las facciones, y D. Carlos, recogiendo las armas y cambiando sus gorros fríos por boinas, se los envía a la República como para decirles: «vuestros republicanos no sirven, distan mucho de ser los republicanos que subieron a Dumouriez a las alturas inexpugnables de Jemmapes.»

Leemos en un diario de la mañana:

«A las once y media de la noche, hora en que terminaba la votación confiriendo la presidencia del nuevo Gabinete al Sr. Salmerón, dos detonaciones en la calle de Florida Blanca, que ignoramos si fueron producidas por arma de fuego ó por petardos, y varios puercos a Salmerón, salidos de los numerosos grupos que circundaban al Congreso, produjeron carreras en todas direcciones, alarma general, pánico indescriptible, cerramiento de puertas, abandono de cafés y teatros, y todos los demás accesorios que acompañan a esta clase de espectáculos.»

Los grupos intentaron penetrar dentro del que fué santuario de las leyes, y el Presidente de la Asamblea mandó cerrar las puertas, sin duda para evitar las consecuencias de los aires colados.»

Por esto, sin duda, llama La Gaceta Popular al nuevo Gobierno, ministerio del petardo, lo cual no deja de tener gracia.

La Justicia Federal publica el siguiente decreto, hoy, primer día del ministerio conservador de la República:

«El comité de Salud pública establece:

- 1.º Que en todos los puntos en donde el partido federal tenga la fuerza necesaria, se formen comités de salud pública, representantes de la imprescriptible soberanía del pueblo.
2.º Que bajo la autoridad de esos comités revolucionarios se proclame la autonomía administrativa y económica del municipio, de la provincia y del cantón, a la cual corresponde la elección de los jueces, ayuntamientos, diputaciones o legislaturas, gobernadores, grandes Asambleas cantonales y agentes económicos y administrativos.
3.º Que esos comités no se disolverán hasta quince días después de haberse promulgado el pacto federal, para evitar que el pueblo sea engañado, como ha sucedido hasta aquí.

Ciudad de Madrid a 19 de Julio de 1873. El comité de Salud pública.

La derrota sufrida por la izquierda en las Cortes es tal vez la que ha avivado el espíritu de los individuos del comité.

Trasladamos la siguiente proposición, que firmada por los Sres. Muro, González Alegre, Alfaro, Moreno, Balbuena y otros, se presentó ayer a las Cortes:

«Los diputados que suscriben, considerando la gravedad extrema de las actuales circunstancias y la necesidad imperiosa de levantar el espíritu liberal del país para concluir pronto y de una vez con la insurrección carlista, que es para España y la República una gran vergüenza, tienen la honra de someter a la aprobación de las Cortes la siguiente proposición de ley:

Artículo 1.º Las Cortes Constituyentes nombran presidente de la República federal española al ilustre general D. Baldomero Espartero.

Art. 2.º Las atribuciones del presidente serán las que le competen por el proyecto de Constitución presentado a las Cortes. Tendrá además el mando en jefe del ejército y armada.

Art. 3.º El cargo que las Cortes Constituyentes confieren al capitán general D. Baldomero Espartero durará hasta que se vote la Constitución federal, se organicen los Estados y se haga la elección de presidente de la República en la forma que acuerden las Cortes.

Artículo adicional. Una comisión de las Cortes, compuesta de nueve diputados,

pasará inmediatamente a Logroño y acompañará a Madrid al presidente de la República.

Madrid 18 de Julio de 1873.

Semejante proposición es ineficaz; porque en ella se coloca a Espartero, a ese hombre notabilísimo a la misma altura que a un Figueras, un Pi ó otro cualquiera.

No se canse, pues, la Asamblea en discutir, porque el ilustre pacificador de España, no puede, no debe, no vendrá bajo tales condiciones.

Espartero, no puede venir sino como un Cincinnato ó un Washington.

Espartero no puede venir sino asumiendo en él todos los poderes para salvar a la patria, y aún así dudamos que le pudieran sacar de su retiro los ruegos de todos; porque Espartero no ve en el campo político lo que él necesita ó pudiera necesitar para salvar el país.

Eso digimos ayer, eso decimos hoy, y eso mismo repetiremos mañana sin temor de equivocarnos; porque sabemos que el vencedor de Luchana no querrá comprometer su gloria, si no ha de salvar, aún a costa de ella, a su patria.

Ayer circularon rumores de que Valencia se iba a declarar en cantón independiente a semejanza de Cartagena.

La llegada del general Velarde, que se hallaba en Albacete con fuerzas numerosas, parece que ha evitado este suceso por ahora.

En el instante que tenga que salir este general de Valencia, porque el orden está amenazado en otro punto, los federales de la ciudad del Cid harán lo que tengan por conveniente.

Para solaz de nuestros lectores publicamos los siguientes acuerdos de la junta de salvación de la revoltosa Mércia. Gran necesidad tiene ese país, como otros no menos movidizos, de que se los meta en cintura de una vez para siempre.

Tanto domina el espíritu de independencia en aquella vieja capital, que más de una vez hemos oído decir, no a republicanos, sino a hombres que se titulan moderados, que «primero son murcianos, luego murcianos, después murcianos, y en último caso españoles.»

Hé aquí, pues, los acuerdos a que nos referimos:

- 1.º Se concede indulto para todos los reos políticos existentes en las cárceles de este cantón, el cual, sin embargo, no será efectivo mientras la causa a que pertenecen se halle en armas, dentro del mismo territorio ó en sus límites.
2.º No se interrumpirá ningún servicio público, funcionando al efecto las autoridades judiciales, las de orden público y las oficinas de todos los ramos, mientras no se acuerden las reformas que corresponden a las nuevas instituciones.
3.º La junta llama en su apoyo a todas las clases sociales de la capital con objeto de salvar los intereses de la revolución que son a la vez los del país.
4.º La junta nombrará inmediatamente una comisión, que bajo las órdenes del general Contreras y del ciudadano Antonio Gálvez Arce, atienda al armamento y defensa del cantón murciano.
5.º Se nombrará otra comisión que, bajo las inspiraciones de los mismos ciudadanos, establezca las relaciones primeras con las provincias limítrofes.
6.º Las juntas revolucionarias de las provincias organizarán en los mismos la administración municipal con arreglo al sistema federal.
7.º Se nombrará una comisión que examine los expedientes tramitados ó resueltos por la diputación provincial y la municipal, los cuales requieran satisfacción pública relativamente a la justicia y rectitud de la administración.
8.º La junta se incautará inmediatamente de los bienes que el cardenal Belluga legó a favor de los establecimientos de beneficencia, exigiendo a los que los han administrado la más estrecha cuenta.
9.º Se trasladarán inmediatamente al seminario de San Fulgencio las oficinas públicas establecidas en casas arrendadas, cuyos contratos quedan rescindidos desde el día último de este mes.
10.º Se obliga a las juntas revolucionarias locales, y en su caso a los ayuntamientos, a hacer ingreso en la caja provincial de los débitos que los respectivos pueblos hacen a la provincia, en cuyo cumplimiento se interesa esta corporación hasta ser inexorable con los morosos, así como la administración municipal debe serlo con sus deudores sin perdonar medios ni ceder a ninguna clase de obstáculos.

11.º Se incautará esta junta de las armas y efectos de guerra que existan en la capital, posesionándose de los cuarteles, comandancia y cuanto se refiere a este ramo.

12.º Los proclamares de alarmas quedan sujetos a un jurado, como igualmente los que con dañadas intenciones abandonen la población.

La junta adoptará en este mismo día las disposiciones más energicas a fin de que los anteriores acuerdos tengan su más pronto cumplimiento, anunciando al público que hoy ingresará en el hospital, en virtud de medidas de este cantón revolucionario, la cantidad de 51.998 rs.

Mércia 15 de Julio de 1873.—Presidente, Jerónimo Poveda.—Antonio Hernández Ros.—Antonio Martínez García.—Manuel Muleto.—Tomás Valderábano.—Satornino Tortosa.—Pascual Martínez Palao.—Martín Fontana.—Francisco Valdés.

La prensa republicana, ó guarda silencio sobre la nueva situación, ó le es hostil.

No tiene, pues, el nuevo Gobierno un solo periódico que lo defienda.

Esto es una prueba más de que si en todas las clases sociales tendrá más apoyo que otro Gabinete cualquiera que se hubiera formado de otros lados de la Cámara, en cambio entre los federales no tendrá gran predicamento.

Un periódico dice lo siguiente:

«Al mismo tiempo que se desmentía por algunos la noticia de que D. Carlos se dirigía a Bilbao con 10.000 carlistas, en otros círculos afectos a su causa se aseguraba que el ayuntamiento y diputación de Bilbao, temeroso de que los trabajos de los internacionalistas pudieran fructificar en la invicta villa y ante los síntomas de insubordinación de la fuerza que la guarnecía, habían entrado en tratos con los carlistas para entregarles la población, siempre que les garantizaran el orden.»

La procedencia de una y otra noticia es bien conocida; ha producido sus naturales efectos, aunque no el resultado que su autor se propuso.»

¿Qué querrá decir el último párrafo?

La Gaceta de hoy publica un decreto admitiendo la dimisión que del cargo de consejero de Estado ha presentado don Francisco García López.

Por el ministerio de Ultramar publica los siguientes nombramientos; fiscal de la Audiencia de Santiago de Cuba a don Pedro María Villar y Portuendo; magistrado de la Audiencia de Puerto-Rico a D. Pedro Antonio Hernández, y tesorero de la casa-moneda de Manila a D. Luis Marquería.

GUERRA CIVIL.

El día 12 llegó a Puente de Reventi la partida carlista de Savalls, fuerte de unos 600 hombres y tres piezas de artillería, conduciendo los soldados de la guarnición de Bagá que se rindieron a los tres disparos de una de las piezas contra el fuerte. Dicha guarnición era de unos 160 hombres del regimiento de Saboya, apoderándose del armamento y de diez cajas de municiones.

Ayer se recibieron noticias del ataque dado a Estella por las facciones que manda Elío.

En la mañana del día 13 se presentaron los carlistas en los alrededores de la población, ante cuya presencia los voluntarios y vecinos se encerraron en el fuerte de San Francisco, con ánimo de resistir hasta el último trance.

En medio de un vivo fuego, sostenido por los voluntarios, los carlistas lograron apoderarse de algunas casas, desde las cuales estuvieron hostilizando al fuerte todo el día 13.

El siguiente continuó con ligeros intervalos, negándose repetidas veces los voluntarios a entregarse. El día 15, el fuerte fué cañoneado sin resultado notable, arrojándose a la vez fuertes chorros de petróleo; pero no lograron producir el incendio por ser corta la manga. En vista de la inutilidad de sus esfuerzos, y sabiendo que se aproximaba la columna Gardin, se retiraron aquella misma mañana en dirección de Salinas de Oro.

La columna entró en Estella a las seis de la tarde, saliendo al siguiente día para Ciranqui y Mañera.

Las bajas que sufrieron los defensores de Estella, son tres muertos y 10 heridos, ascendiendo las de los carlistas a 30 muertos, entre ellos el cabecilla Justo Altea.

Los movimientos de la facción Elío hacen presumir que trata de reunirse a las fuerzas que marchan con D. Carlos.

Pamplona 18.—El gobernador militar al ministro de la Guerra: El comandante del destacamento de Castejón en telegrama de esta tarde me dice:

«Pongo en conocimiento de V. E. que, según parte, los voluntarios de Peralta han abandonado la población y reconcentrado en Azagra, y los de Marcella no saben si reconcentrarse en Caparrosa ó en Azagra.»

Dicho abandono consiste en tener los carlistas a la vista. Corre pánico por esta comarca.»

He avisado a la columna de la Rivera y preguntado a Castejón qué facciones eran las que estaban a la vista de Peralta y Marcella.

Según oficio del comandante de Ibero, a la una de la tarde de ayer han pedido los carlistas al valle de Echarri 3.600 raciones de pan, carne y vino y 500 de cebada, que estarán listas a las dos de la madrugada. Me pide refuerzos y no pudiendo enviárselos he comunicado al jefe animando a la fuerza, manifestándole que las facciones se hallan perseguidas de cerca por las columnas, y no podrán atacarlos ó aunque lo verifiquen tienen fuerzas suficientes para resistirle hasta recibir auxilios.

Las noticias que adquiere de columnas y facciones las comunicaré enseguida, pero hay gran dificultad en obtenerlas.

En este momento me dice el comandante de Ibero que el grueso de las facciones se encuentra positivamente en Salinas de Oro, donde han dicho llevar raciones a las dos de la madrugada.»

D. Carlos con 3.000 voluntarios de las facciones Valdespina y Lizárraga, marcha sobre Elizondo.

EXTRANJERO.

PARIS 17.—En la Bolsa se han cotizado: El 3 por 100 francés, a 56-30. El 5 por 100 ídem, a 91-55. El exterior español, a 19 1/2. Consolidados ingleses, a 92 5/8.

En el Bo sin se han hecho: El exterior español viejo, a 19-00. El interior íd., a 15-00.

VERSALLES 17 (noche).—Asamblea nacional.—En la votación verificada hoy en las secciones para el nombramiento de la comisión que ha de dar dictamen sobre el proyecto del Sr. Ernoul, los candidatos de la derecha han obtenido 336 votos y 226 los de la izquierda.

PARIS 17.—El shah de Persia ha ido a Versalles con objeto de visitar al general Mac-Mahon. El Sr. Buffet, Presidente de la Asamblea, ha estado presente en la entrevista.

BAYONA 17.—El periódico titulado El Correo de Bayona publica una orden de D. Carlos, fechada el 15 del actual, comunicada por Lizárraga, mandando al comandante general carlista de Guipúzcoa que trate como rebelde al cura Santa Cruz si se pone de nuevo al frente de una partida.

La orden dice que se emplearon inútilmente todos los medios de persuasión sugeridos por la prudencia para que el cura Santa Cruz se alejase del terreno de las armas. Añade que todos los que sirvan a las órdenes de Santa Cruz ó le admitan en sus filas serán juzgados como reos del delito de lesa majestad.

D. Carlos ha dado orden a Lizárraga de que establezca energicamente la disciplina castigando las faltas más pequeñas.

EL HAYA 17.—El general Von Sevierten, jefe de la expedición holandesa contra los atchines, salió para Sumatra.

NUOVA YORK 18.—La República de Chile ha ofrecido someterse a un arbitraje para resolver sus diferencias pendientes con la República Argentina.

LONDRES 17.—El Banco de Inglaterra ha bajado el descuento a 4 1/2. El consolidado inglés se ha cotizado a 92 1/2. El exterior español a 18 7/8.

La misma suerte que han tenido en España las reformas propuestas por la comisión de la Asamblea, que han sido todas desaprobadas por el ministro de Hacienda, han tenido los impuestos propuestos en Francia a M. Magne por el consejo superior de Comercio; también han sido desaprobados. El desnivel del presupuesto es ya una cosa averiguada, y tan cierta, que ni siquiera la rectifican los periódicos defensores de la anterior administración.

M. Magne, hombre muy competente en materias de Hacienda, está resuelto a presentar el estado del presupuesto con la mayor claridad, y a pedir a la Asamblea francesa medios eficaces de cubrir el déficit.

El consejo municipal de Nancy ha invitado a M. Thiers para que vaya a visitar la ciudad. En ella tiene recuerdos de gratitud el ex-presidente de la República, porque en efecto ha hecho cuanto estaba de su parte para reorganizar la Francia, cualquiera que sea el juicio que merezca su conducta, demasiado condescendiente con ciertas ideas. Uno de los consejeros propuso que se dirigiera una igual invitación al mariscal duque de Magenta, y el consejo no lo aceptó.

Dújase por consiguiente que M. Thiers acceda a la visita a que le han invitado, porque el desaire a su sucesor es demasiado fuerte.

Antes de ocurrir el incidente en la Asamblea francesa que dió lugar a que se cubriera el presidente en la sesión del 12 M. Gambetta pronunció un discurso abogando por las Capas sociales, cuyo advenimiento había proclamado en Grenoble, cuando andaba agitando a Francia contra la Asamblea nacional.

El Gobierno contestó al ex-dictador, diciendo en pocas palabras: «Somos una liga de hombres honrados contra todas las tentativas de desorden.»

Esta contestación, que es todo un programa, es también la forma más digna para marcar los dos campos en que, poco a poco, se ha ido dividiendo la Asamblea de Versalles. De un lado los conservadores monárquicos y del otro los revolucionarios en sus diferentes matices.

GACETILLAS.

El Correo de la Moda. A las señoras que piensen viajar les será muy útil el número 27 de esta publicación, que contiene lindos modelos de trajes, abrigos y sombreros destinados al efecto, como lo indica el siguiente sumario:

Revista de modas, por doña Joaquina Balmaseda.—Modas: trajes de novedad para viaje y para campo.—Chal de punto de aguja y diferentes abrigos para el mismo objeto.—Túnica con cuello María Stuard.—Cuatro elegantes trajes de verano.—Bases, cenefas, bordados y encajes para adornar los vestidos.—Diferentes modelos de peinetas.—Sombrillas baston para viaje y para campo.—Sombrillas bordadas y guarnecidas de encaje.—Sombreros y peinados: Sombrero tricorno y sombrero japonés para campo.—Cuatro preciosos sombreros de paja, gasa y encaje para vestir.—Cofia de mañana.—Toquilla para viaje.—Peinado nuevo y modo de ejecutarlo.—Peinado Rosa.—Peinado Diana, ambos de suma novedad.—Peinado con peineta.—Labores, por doña Joaquina Balmaseda.—Entrados de trencilla y crochet.—Mantel de c flamazo java para té.—Medallón para tarjetero.—Cifra para medallones.—Gigarrera para viaje.—Mueble para jardín.—Canastilla para la labor.—Silla con bordado.—Cartera con medallón.—Explicación del figurín.—Total de los grabados contenidos en este número, 69.

PROGRAMA.

«Marco Spada» ó «Aventura», Aubert.—«La partitura», melodía original, por el Sr. Espino.—«Gran marcha de «Tannhäuser» Wagner.—«Aventura de la ópera «Astorga», Aubert.—«Música de motivos de la ópera «Don Giovanni», arreglada por el señor Sr. Arista, Mozart.—«Roman d'Évry», ópera, Thomas.—«Serenata», instrumentada por el señor Sr. García Gonnol.—«Tremolo» valse, Strauss.

PRADO (inmediato al Dos de Mayo).—A la ocho y media: Como la espuma.—La novia ó la vida.—Ritmo el torero.—Baile.—El torero y el toro.

CIRCO DE PRADO.—A las ocho y media: Gran función de ejercicios equestres, gimnásticos y acrobáticos, en la que tomarán parte los principales artistas de la compañía.

MADRID.—A las cuatro y ocho y media de la noche grandes funciones, en las que tomarán parte los mejores artistas de la compañía.

PLAZA DE TOROS.—Mañana, a las cinco y media tendrá lugar la última corrida de la primera temporada, lidiándose seis toros.

Lidiadores: picadores, Antonio Calderón y Onofre Alvarez, con otros tres de reserva.

Estados, José Lara (Chicorro), que matará los tres primeros toros, y Pastor, Fejido y el Regatillo que matarán los tres últimos, con sus respectivos y excelentes cuadrillas de banderilleros.

El apartado de los toros se verificará el día de la función a la una en punto. Los billetes se venderán, desde las doce y media, en la administración conagua a las caballerizas.

MADRID: 1873. IMPRENTA DE PEDRO SUÑEZ Corredora Baja, de San Pablo 43.

Los economistas franceses han empezado a ocuparse de los medios de extender el comercio con Persia, aprovechando la estancia del shah en París. Se parecen a los llamados economistas de España, que solo se ocupan de cuestiones que pueden hacer perder las islas americanas.

La izquierda de la Cámara francesa piensa dar un banquete en honor de monsieur Thiers. En todas partes hay tipos parecidos a los Figueras y a los Pi, aunque podíamos darnos por contentos con que estos se parecieran a aquellos.

En Roma y en otras localidades de Italia se han sentido fuertes temblores de tierra. En Isola los obreros abandonaron aterrados las fábricas.

Dícese que el general Contreras viene a conquistarnos a la cabeza de 6.000 hombres.

Por lo visto aquellos ciudadanos no se satisfacen con ser independientes, sino que el canton Murciano hace política invasora en lo relativo a relaciones internacionales y aspira a dominarnos.

También tratan los cartageneros de conquistar a Málaga, a cuyo efecto parece que destinan la fragata Almansa.

Entre carlistas y murcianos estamos amenazados por todas partes.

Segun las últimas noticias, espérase que lleguen hoy a Madrid muchos diputados de la minoría que se hallaban en las provincias.

Si esto es cierto, claro está que no tendrá gran fundamento el rumor de que habian salido los que en esta capital se hallaban anoche.

Poco tardaremos en saber la verdad.

Hasta el amanecer, no se consiguió dominar el fuego que anoche hubo en la quinta de la Esperanza, cerca del paseo de las Delicias. Dicese que las pérdidas han sido pocas.

Los diputados de Puerto-Rico han pedido al Gobierno que cambie las fechas de expedición del correo de las Antillas. De seguro que no ganará mucho el servicio público con esa exigencia.

Dícese que los federales de la parroquia de San Matias en Granada, han constituido un canton libre, y usan papel con membrete del Estado, dignándose mantener relaciones amistosas con sus vecinos.

La mitad de España es ya otro Leganés.

Parece que hoy ha hecho el Gobierno numerosos nombramientos importantes, sobre los que se guarda todavía grande reserva.

A juzgar por la manera como se expresan algunos diputados de la mayoría, no les ha satisfecho del todo el nuevo Gobierno, igual que a los periódicos federales.

Mal síntoma!

Esta tarde se ha presentado a las Cortes el nuevo ministerio, que ha quedado constituido en la forma siguiente: Gobernación, Maisonnave; H. C. de la, Carvajal; Estado, Soler y Pla; Guerra, Gonzalez; Grac y Justicia, Moreno Rodríguez; Fomento, Fernando Gonzalez; Ultramar, Palanca, y Marina, Orey.

El Sr. Salmerón está pronunciando el discurso programa del nuevo Gabinete a la hora de cerrar este alcance, y el señor Ríos Rosas tiene pedida la palabra.

La minoría intransigente ha asistido a la sesión.

BOLSA.

Hoy se ha cotizado: Renta perpetua al 3 por 100 interior, queda al contado, a 1650. Idem exterior, 20-15. Billetes hipotecarios del Banco de España, a 95-00. Bonos del Tesoro de 2.000 rs., 6 por 100 interés anual, a 54-30. Idem en cantidades pequeñas, 55-00. Resguardos de la Caja de Depósitos, a 69 00. Obligaciones de ferro-carriles de a 2.000 rs., a 31-00. Idem id. id., de 20.000 rs., a 30-90. Acciones del Banco de España, 149 50. Lóndres, a tres meses fecha, 48-30. París, a 8 días vista, a 5-06.

ESPECTÁCULOS PARA HOY.

JARDINES DEL BUEN RETIRO.—A las nueve: undécimo concierto de la sociedad de profesores bajo la dirección del señor Skuczakopole.

PROGRAMA.

«Marco Spada» ó «Aventura», Aubert.—«La partitura», melodía original, por el Sr. Espino.—«Gran marcha de «Tannhäuser» Wagner.—«Aventura de la ópera «Astorga», Aubert.—«Música de motivos de la ópera «Don Giovanni», arreglada por el señor Sr. Arista, Mozart.—«Roman d'Évry», ópera, Thomas.—«Serenata», instrumentada por el señor Sr. García Gonnol.—«Tremolo» valse, Strauss.

PRADO (inmediato al Dos de Mayo).—A la ocho y media: Como la espuma.—La novia ó la vida.—Ritmo el torero.—Baile.—El torero y el toro.

CIRCO DE PRADO.—A las ocho y media: Gran función de ejercicios equestres, gimnásticos y acrobáticos, en la que tomarán parte los principales artistas de la compañía.

MADRID.—A las cuatro y ocho y media de la noche grandes funciones, en las que tomarán parte los mejores artistas de la compañía.

PLAZA DE TOROS.—Mañana, a las cinco y media tendrá lugar la última corrida de la primera temporada, lidiándose seis toros.

Lidiadores: picadores, Antonio Calderón y Onofre Alvarez, con otros tres de reserva. Estados, José Lara (Chicorro), que matará los tres primeros toros, y Pastor, Fejido y el Regatillo que matarán los tres últimos, con sus respectivos y excelentes cuadrillas de banderilleros. El apartado de los toros se verificará el día de la función a la una en punto. Los billetes se venderán, desde las doce y media, en la administración conagua a las caballerizas. MADRID: 1873. IMPRENTA DE PEDRO SUÑEZ Corredora Baja, de San Pablo 43.

Diario mercantil y guía de Madrid.

MERCADOS NACIONALES

MES DE JULIO.

Almería, 14.—Trigos, de 41 á 44; Cebada, de 20 á 21; maíz, de 22 á 23; harina de 1.ª de Castilla, de 19,50 á 20 rs.; esparto, de 31 á 32; id. ligacado, á 31; plomos de primera á 102, de segunda á 98.
Ávila, 13.—Trigo, de 36 á 38 reales fanega; cebada de 23 á 24; garbanzos, de 60 á 120 id. f.
Badajoz, 15.—Trigo, de 30 á 34 rs. fanega; cebada, de 18 á 24 id.; garbanzos, de 80 á 100 id.
Barcelona, 15.—Harinas, de 17 á 17,50 pesetas cuartillo; de 41,60 kilos; aceite, de 18 á 19 duros los 115 kilos; trigo, de 17 á 17,75 pesetas los 70 kilos.
Burgos 14.—Trigo, de 35 á 36 rs. fanega; cebada á 21 id.
Cáceres, 13.—Trigo, á 29 y 30 rs. fanega; centeno, á 25 id.; cebada blanca, á 24 id.; avena á 15 id.
Córdoba 14.—Trigo de 29 á 34 rs. f.; cebada de 22 á 23; aceite, en los molinos, á 30, en la ciudad á 34; jabón blando, á 16.
Granada, 15.—Trigo de 8 á 9 pesetas fanega; cebada, de 5 á 5,50 pesetas id.
Logroño, 14.—Trigo, de 37 á 39 rs. fanega; cebada, de 17 á 19 rs. id.; centeno, de 23 á 21, avena, de 12 á 12,50; aceite de 38 á 40; aceite de 38 á 40 cántara; vino á 10.
Madrid, 17.—Carne de vaca, de 16 á 17 pesetas la arroba; de 0'41 á 0'60 la libra y 1'61 el kilogramo.
Idem de certero, de 0'44 á 0'60 pesetas la libra, y á 1'41 el kilogramo.
Idem de ternera, de 1'25 á 2 pesetas la libra, y de 2'74 á 4'34 el kilogramo.
Tocino añejo, de 17'50 á 18 pesetas la arroba; de 0'76 á 0'82 la libra, y de 1'65 á 1'78 el kilogramo.
En canal, de 16'37 á 16'75 pesetas la arroba y de 1'49 á 1'52 el kilogramo.
Garbanzos de 5, 12'50 pesetas la arroba; de 0'23 á 0'59 a libra, y de 0'50 á 1'28 el kilogramo.
Aceite, de 14 á 15'50 pesetas la arroba; de 0'53 á 0'60 la libra, y de 1'03 á 1'15 el decalitro.
Vino, de 6'50 á 9 pesetas la arroba; de 0'29 á 0'35 el cuartillo, y de 4'02 á 5'57 el decalitro.
Trigo de 0'62 á 1'10 pesetas la fanega y de 16 á 18 á 19'91 el hectolitro.

Cebada, de 4'56 á 5'00 pesetas la fanega, y de 8,25 á 9'05 el hectolitro.
Malaga, 14.—Trigo, de 38 á 42 rs. fanega; cebada de 25 á 26 id. vinos de 24 á 34 id.; aceite, de bodega, de 30 á 35'00; harinas de 20 á 21 rs. arroba.
Murcia, 15.—Trigo, de 43 á 50 rs. fanega; cebada, de 20 á 21 id.; aceite, de 34 á 35 rs. arroba; vinos, de 24 á 34 reales arroba.
Palencia, 14.—Trigo, de 37 á 39 rs. fanega; cebada, de 15 á 17 rs. id.
Sevilla, 13.—Trigo, de 41 á 44 reales fanega; cebada de 23 á 24 rs. id.; aceite de 33 á 34 reales arroba; habas, de 33 á 34.
Valencia 14.—Aceites, de 31'93 á 39 rs. 10 kilos; trigo, de 78 á 81 rs. hectolitro; espíritu de 35 grados á 31 rs. decalitro; arroz, á 23'50, 24'50 y 25'50 barchilla; harina bala de 100 kilos, de 145 á 152 rs.
Valladolid, 14.—Harinas de 15 1/2 á 14 y 11 reales arroba; trigo, de 9'87 á 10 pesetas fanega; cebada, á 21 rs. id.

SANTO DE MAÑANA

SAN ELIAS, profeta.
Direccion general de Correos y Telégrafos
Segun los partes recibidos, ayer no llovió en ninguna provincia.

ACADEMIAS.

Academia de Ciencias exactas, físicas y naturales, plaza de la Villa, núm. 2, principal, Izquierda.—La Academia tiene vacaciones en los meses de julio, agosto y septiembre. Horas de oficina, de 10 á 4, y de 8 á 1 en meses de julio y agosto.
Academia de Ciencias morales y políticas, plaza de la Villa, núm. 2, principal, derecha.—Horas de oficina, de 9 á 4, y en los meses de julio y agosto (que no hay sesiones), de 10 á 4.
Academia Española, calle de Valverde, núm. 26.—El despacho de las obras está abierto todos los días no feriados, de 8 á 5.
Academia de la Historia, calle del León, 21. Horas de oficina, de 10 á 3.

ARCHIVOS

Vehículo facultativo de Artillería, en la Direccion, calle de Alcalá, núm. 53, palacio de Buena Vista.—Entrada de 10 á 4.
Archivo general de Escrituras públicas, Carrera de San Francisco, núm. 16, bajo, derecha.—Notario Archivero, Sr. D. Manuel de la Fuente.—Horas de despacho, de 10 á 3 todos los días, menos los festivos.
Archivo general de Hacienda, en su edificio, calle de Alcalá, núm. 9 (Ministerio de Hacienda)
Archivo gubernativo de la suprimida Cámara de Castilla, refundido en el de Ministerio de Gracia y Justicia.—Horas de oficina, de 11 á 5 en invierno y de 9 á 3 en verano.
Archivo histórico nacional, calle del León, número 21.—Este archivo, que perteneció á la Real Academia de la Historia, formado con los documentos de todos los monasterios suprimidos, ha sido agregado al Estado en 10 de abril de 1866.—Horas de oficina, todos los días de 10 á 3.—Jefe, D. Luis Ezquiza.
Archivo del Ministerio de Gracia y Justicia, calle Ancha de san Bernardo, núm. 47, entresuelo.—Horas de oficina, de 11 á 5 en invierno y de 9 á 3 en verano.
Archivo del Ministerio de Hacienda, Alcalá, núm. 9.—El señor archivero recibe todos los días de 1 á 3. Los oficiales de 10 á 3.
Archivo de las Ordenes militares, casa de los Consejos, plaza del mismo nombre, núm. 127.
Archivo y vicariato general del ejército y armada, cuesta de santo Domingo, núm. 1, principal.—Horas de oficina, de 10 á 3.
Archivo del registro del Sello, calle de Silva, núm. 14.—Las oficinas están abiertas de 11 á 3 todos los días, menos los festivos.
Archivo del Tribunal de Cuentas, calle de Fuencarral, núm. 95.—Horas de oficina, de 10 á 4 en invierno y de 9 á 2 en verano. Audiencia diaria, de 1 á 2 en verano y de 3 á 4 en invierno.
Archivo del Consejo de Guerra y Marina, calle de Atocha, núm. 4.—Horas de oficina: en los meses de julio á 15 de septiembre, de 10 á 2; y en los restantes del año de 10 á 4.

OFICINAS.

Comisaría general de Cruzada, san Justo, 2. Oficina de 10 á 1.
Consejo de gobierno y administracion de redenciones y enganches del servicio militar, calle de Pizarro, 13, principal derecha.—Las horas de oficina de 11 á 4.
Diputacion provincial, plaza de Santiago, 2.
Direccion del registro de la propiedad, Ancha de San Bernardo, 47, principal.—Horas de oficina de 9 á 2.
Direccion general del Estado Mayor del ejército.—De ella depende el depósito de la Guerra y la escuela especial. El secretario y los oficiales dan audiencia de 1 á 3.—Ministerio de la Guerra.
Direccion de Infantería, calle del Barquillo, 30
Direccion de Artillería, calle de Alcalá, 53, Ministerio de la Guerra.—Oficina, de 10 á 3 todos los días no festivos.
Direccion de Ingenieros, calle de Alcalá, 53.—Horas de oficina, de 10 á 4.
Direccion de Realista, calle de Alcalá, 53.—El director, el secretario y los oficiales reciben de 11 á 4, que son las horas de oficina.
Direccion de la Guardia civil.—El secretario y los oficiales reciben de 9 á 1 y el parte diario es en verano de 10 á 11 y en invierno de 12 á 1. Calle Ancha de san Bernardo, 18.
Direccion de Administracion militar, calle de Alcalá, 49, piso segundo.—San Nicolás, 13.
Direccion de trabajos hidrográficos, calle Alcalá, 56, principal.—En el piso bajo se encuentran á la venta todos los trabajos y las obras publicadas por la direccion. El director recibe todos los días de 10 á 2.
Direccion general del Tesoro, calle de Alcalá, 9, piso principal del Ministerio de Hacienda.—Oficina, de 10 á 4 y los oficiales reciben durante estas horas.
Direccion general de Contribuciones, calle Alcalá, 9, piso principal.—Horas de oficina, de 10 á 4; parte de 3 á 4.
Registro de la propiedad de Madrid y su termino, plaza de Progreso, 1.—Las horas de oficina, de 10 á 4 todos los días no festivos.

Colegio de Procuradores, plazuela de la Leña, núm. 4, pral. izq.
Direccion general de Contabilidad de Hacienda pública, calle de Alcalá, 9, piso segundo de la derecha.—Oficina, de 10 á 4; parte, de 3 á 4.
Direccion general de Rentas estancadas y loterías, calle de Alcalá, 9, piso segundo.—Oficina, de 10 á 4; el director recibe los sábados á las 3.
Direccion general de Propiedades y derechos del Estado, calle de Alcalá, 9, piso tercero; pero la entrada es por la calle de la Aduana, 3.
Direccion general de la Deuda pública, calle de la Salud, 2.—Oficina, de 10 á 4; el secretario recibe, por lo regular, en estas horas. En la teneduría del gran libro son las mismas horas en la seccion de liquidacion el jefe recibe todos los días de 3 á 4, los oficiales de la segunda primera los lunes y jueves los de la segunda los martes y viernes y los de la tercera los miércoles y sábados, todos los días de 10 á 11. El contador y oficiales todos los días durante las horas de oficina, el fiscal de 3 á 4 y los demás oficiales de 3 á 4 en invierno y de 9 á 3 en verano.
Direccion general de Administracion en el Ministerio de la Gobernacion, Puerta del Sol, 13.—Horas de oficina, de 10 á 4; el director recibe todos los días y los oficiales los martes de 2 á 4.
Direccion general de Correos y Telégrafos.—Oficina, de 10 á 4; el director recibe los jueves de 2 á 4 y los oficiales á la misma hora todos los días. Carretas, 10.
Direccion general de Establecimientos penales Beneficencia y Sanidad, Puerta del Sol, 13.—Oficina, de 10 á 4.
Direccion general de Agricultura, Industria y Comercio, calle de Atocha, 14, Ministerio de Fomento.
Direccion general de Instruccion pública, calle de Atocha, 14.—Horas de oficina, de 10 á 5; se da razon e los asuntos pendientes de 4 á 5, y el director recibe los lunes á la misma hora.

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE

FUNDADO EN 14 DE MARZO DE 1869 POR DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

CIRCULACION.

España.—Francia.—Bélgica.—Inglaterra. Italia.—Portugal. Antillas.—Filipinas.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.—Un mes..... Pesetas. 2'50
PROVINCIAL.—Tres meses..... 8
Seis id..... 15

ULTRAMAR Y EXTRANJERO.—Seis meses... Pesetas. 36
Por comision, 9, 17 y 40 respectivamente.
El pago se hará adelantado.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion, Barco, 9, principal, por medio de carta al director, incluyendo el importe en letras, sellos de franqueo ó carta certificada.

Se suscribe tambien en las principales librerías; y en provincias, en casa de los corresponsales.—Habana, Sres. Molinas-hermanos, Rayo, 46.—Puerto-Rico, D. Manuel Nolla.—Londres, Sres. Davies y compañía, 1 Finch Lane, Cornhill; don Antonio Velasco, 59, Gerard Street Leicester Square.

BAÑOS DE GUARDIAS DE CORPS

ESTABLECIDOS EN ESTA CAPITAL

calle del Conde-Duque, frente al cuartel del mismo nombre, y San Hermenegildo, esquina a la de Amaniel.

Los dueños de dicho establecimiento, deseosos de complacer á sus numerosos favorecedores, no han escaseado medio alguno para mejorar las condiciones del local, introduciendo entre otras reformas de consideracion, el aumento de dotacion de sus acreditadas aguas y de pilas, disponiendo habitaciones de dos baños, que como todas las demás, son espaciosas, ventiladas y de recomendables condiciones higiénicas.

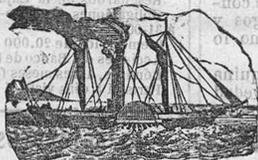
A pesar de los desembolsos efectuados para presentar el establecimiento á la altura de los primeros de esta capital y digno del buen gusto del público madrileño, se han fijado los económicos precios que á continuacion se indican:

Por cada baño, con ropa..... 5 rs.
Por id. id. sin ropa..... 4 rs.

Los señores jefes y oficiales del ejército hallarán el beneficio de un real en los tipos citados, y los particulares tomando abono, el 10 por 100.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.

COMPANIA



POR VAPOR

NAVEGACION

PACIFICO

LINEA REGULAR SEMANAL.

VAPORES CORREOS INGLESES

PARA

RIO-JANEIRO, MONTEVIDEO, BUENOS-AIRES.

VALPARAISO, ARIKA, ISLAY.

CALLAO DE LIMA Y TODOS LOS PUERTOS DEL PACIFICO,

tocandocada 15 dias en Pernambuco y Bahia.

(De Liverpool todos los miércoles.

Salidas. De Burdeos todos los sábados.

De Lisboa todos los martes.

De Santander, (Una vez

De Coruña, al mes.

De Vigo, (Dos veces al mes.)

Las expediciones de Madrid salen todos los sábados.

Los pasajeros de 1.ª y 2.ª clase pueden anticipar la salida.

Table with columns for destinations (A PERNAMBUCO, A MONTEVIDEO, A VALPARAISO) and prices for different classes (1.ª, 2.ª, 3.ª).

Los magníficos vapores de esta compañía reúnen todas las comodidades y adelantos conocidos. Trato inmejorable. Los señores pasajeros que teniendo tomado billete quieran diferir su marcha, pueden hacerlo avisando á la Agencia. AGENTES CONSIGNATARIOS.—Santander, C. Saint-Martin.—Coruña, José Pastor y compañía.—Vigo, M. Bárcena y hermano.—Lisboa, E. Pinto Basto y compañía.

PARA PASAJES Y FLETES, DIRIGIRSE AL AGENTE GENERAL DE LA COMPANIA.

D. L. Ramirez, calle de Alcalá, 12.

MADRID.

PRECIOSOS MEDICAMENTOS DE DON Pedro Manuel Soriano, farmacéutico de Cuenca.—Cuando la ciencia ha alcanzado un triunfo y viene á redundar en beneficio de la sociedad doliente, es un deber de conciencia darle á conocer, para que los desesperanzados vean que aún tienen remedios para desterrar sus males. Dos son los medicamentos que exponemos:

Fildoras antiastrálgicas.—Célebres ya por sus maravillosos resultados. Curan las gastrálgias, sea cual fuere su origen, como la dipepsia, acedías, vómitos, náuseas; regulariza las digestiones y devuelve las fuerzas que se perdieron con la enfermedad.

Pilvos antitísicos.—Curan radicalmente toda clase de toses; facilitan la respiracion y expectoracion, cortan los vómitos de sangre, curan el asma, la ronquera, ulceraciones de la garganta, hace desaparecer los dolores de espaldas por último es el más poderoso antitísico que la ciencia halló y la práctica sanciona.

Su único depósito en la oficina del autor. El precio de cada caja, 20 rs., y por correo certificada, 24.

BLANCO NIEVE DE CLEOPATRA.—Colorido humano ó rosa de Cleopatra.

Un rostro blanco solo, exento de pecas, arrugas, manchas, espinillas, ó ligeramente sonrosado, es como un rayo de sol que se presenta en un hermoso paisaje.

La blancura, la flexibilidad, la transparencia y la lozanía del cutis son condiciones indispensables para la hermosura completa de la mujer.

Con estos dos higiénicos y mejorados descubrimientos, que estubo usando por espacio de cuarenta años este célebre y bellísima reina de Egipto, consiguió acabar la carrera de la vida con los ojos, la dentadura y toda la superficie de su cuerpo como la misma Hebe, ó diosa de la juventud.

Precio: 26 y 20 rs. frasco de ocho onzas de cubita, del Blanco, y 26 y 20 del Colorido humano. Uso: se agita bien el frasco; se dá con un pañito ó esponjita y con otro se extiende á voluntad.

Exíjase el busto en la etiqueta para evitar fraudes de este sin rival cosmético. Salud, 9, principal, y Jardines, 5, Madrid y en 2.500 farmacias, droguerías y perfumerías. El perfeccionador, L. de Brea y Moreno, inventor acreditado.

CONJUGACION COMPLETA DE TODOS los verbos irregulares (más de 800) y de los defectivos en los tiempos y personas en que se usan, por D. Fernando Gomez de Selazar.

De esta utilísima obra, indispensable á todos los escritores y á todos los que quieren hablar bien, ha comprado la Academia Española ejemplares para todos los señores académicos, cuyo hecho declara su mérito y utilidad.

Precio, 3 rs., y por docenas á 2 rs. ejemplar. Valverde, 8, principal, administracion de El Magisterio Español.

DUENAS MEDICO-CIRUJANO DENTISTAS.—Polvos y agua dentifrica para la limpieza de la boca. Un éxito seguro de diez y seis años hace muy recomendables estas preparaciones. Se venden á 4 rs. caja de polvos y á 10 reales frasco del agua, en casa del autor, Carretas, 7, principal, Madrid.

VINOS Y LICORES EXTRANJEROS Y del reino.—El exquisito vino de los grandes de España de la sociedad vinícola en España.—Doce años de existencia.—Depósito general, en Chamartin de la Rosa. Suursal en Madrid, Preciados, 6.

EL LIBRO DEL PUEBLO

POR D. MANUEL HENAO Y MUÑOZ Abogado de los ilustres colegios de Cuenca y de Madrid, é individuo de las Sociedades Económicas Matritense y Aragonesa.

OBRA PREMIADA POR EL GOBIERNO á petición é informe de la Sociedad Económica Matritense y de la Academia de Ciencias morales y políticas, y tambien en la Exposicion universal aragonesa.

TERCERA EDICION.

Pueblo todo, escucha una palabra: Hemos escrito un libro para tí, no queremos recomendarte su adquisicion por medio de un pomposo anuncio, fundados en los brillantes dictámenes que han dado las corporaciones sabias.

Lee sus primeras páginas y ve si te conviene. No encontraras en él adulaciones ni vituperios. Es un amigo fiel y desinteresado al que puedes consultar en todas tus operaciones, y buscar tambien en él un consejo á tus pesares.

Porque este libro eres tú; Porque en este libro están retratadas tus alegrías, cuando disfrutas en el campo de las sencillas bestas; Porque en él verás los dulces goces que tienes en el hogar doméstico; Porque te auxiliará en la educacion de tus hijos, y porque será tu más fiel consejero en tus prosperidades; y el más cariñoso amigo en todas tus adicciones.

Si tú le lees con algun cuidado, puede que encuentres en él el medio de realizar las aspiraciones que tu generoso corazón desea, y acaso te anime á emprender una peregrinacion al templo de la virtud, de la ciencia y de la gloria.

Esta obra consta de dos preciosos tomos en 8.º francés, y el frente del primero va el retrato del autor, dibujo del aventajado pintor Sr. Nin, y grabado por el eminente artista Sr. Capuz; siendo el coste de cada tomo, el de 10 rs., y el de 20 toda la obra, tanto en Madrid como en provincias.

Los pedidos se dirigirán á su autor D. Manuel Henao y Muñoz, calle del Barco, núm. 9, primero, principal, en carta acompañando libranza del giro mútuo, y tambien en sellos de correos, pero en carta certificada para que no sufran extravío.

No se servirá pedido á que no se acompañe el importe. A los que pidan más de seis ejemplares se les dará uno gratis y así sucesivamente. A los señores libreros que tomen 50 ó más ejemplares, se les hará una rebaja proporcional, y mucho más ventajosa que el tanto por ciento de comision.

CIENCIA Y NATURALEZA.—ENSAYOS de filosofía y ciencia natural, por Luis Buchner, traduccion directa del alemán, por el Dr. Gaspar Santibon.

Esta obra del autor de Fuerza y materias, se acaba de publicar en Málaga. Se halla de venta al precio de 6 pesetas en las principales librerías de Madrid y en Málaga en la de sus editores, hijos de José G. Tayaodeta.

CUADRO SINOPTICO DE LOS ARANCELES judiciales para lo criminal y Ley provisional de Enjuiciamiento, comentada con más de 150 notas por C. Teran y Puyol. Edicion de bolsillo, y á parte los Aranceles judiciales.

Se vende en la imprenta de los señores Rojas, Tudescos, 34, principal. Precio del libro y el cuadro, 6 rs. en Madrid y 7 en provincias: los aranceles solos, 2 rs.

LA CASA DE MATIAS LOPEZ

CUENTA 25 AÑOS DE EXISTENCIA LOS ARTICULOS QUE EN ELLA SE CONFECIONAN SON LOS SIGUIENTES:

Chocolates, cafés, té y sopas. de poco tiempo á esta parte le hace un consumo respetable.—Precios, 8, 10 y 16 rs. libra.

Tea. Variadas son las clases que reúne el señor Lopez en su depósito central de la Puerta del Sol: tiene clases de las mejores que vienen de la China, tanto en negros como en perlas y verdes; tambien los hay buenos y regulares, y sus precios corresponden á la calidad respectiva; está puesto en paquetitos desde una á ocho onzas. Sus precios, desde 2 á 5 rs. onza.

Sopas. Las sopas que confecciona la casa Lopez, en completacion en precios y calidad con las que vienen del extranjero, son de Tapioca, Sagú y Arrowroot, tan digestivas como alimenticias. Su precio, 6, 8 y 14 rs. libra.

Cafés. Nadie con más asiduidad, nadie con más inteligencia prepara ese néctar delicioso; véase el tratado que acerca de la utilidad y preparacion del café ha escrito el Sr. Lopez, 1870. Muchas son las vitigias consagradas al estudio de este delicioso ramo de la alimentacion; pero sus desvelos los ve recompensados por el favor del público, que

Fábrica, Palma Alta, núm. 8.—Depósito central, Puerta del Sol, número 13, Madrid.

Y en provincias se expenden en los principales establecimientos, donde se ven los cartels de la casa.

PRIMER DESCUBRIMIENTO DEL MUNDO.

de los conocidos desde su origen.—Léed un sábio documento expedido á favor del inventor del aceite de bellotas con savia de coco.

D. Silverio Rodríguez Lopez, licenciado en medicina por la Universidad de Salamanca, y en cirugía por la de Madrid, fundador individuo de varias sociedades científicas, médico del ejército y de la armada, etc., etc.—CERTIFICA Que he observado los efectos del Aceite de bellotas con savia de coco acortorial, invencion del Sr. L. de Brea y Moreno, y hallado que es efectivamente un agente higiénico y medicinal para la cabeza, utilísimo para prevenir, aliviar y aun curar varias enfermedades de la piel del cráneo é irritacion del sistema capilar, la calvicie, úna, herpes, usagra, dolores nerviosos de cabeza, gota, reumatismo, flagras, males de oídos, vicio verminoso, y segun experiencia de varios profesores, distinguidos entre otros el Dr. Lopez de la Vega, es una sustancia de este Aceite para las heridas de cualquier género que sean; es un verdadero bálsamo, cuyos maravillosos efectos son conocidos, puede reemplazar tambien con ventaja al Aceite de hígado de bacalao, en las escrófulas, úsis, raquismo, en las leucorreas, y otras muchas afecciones; es recomendado su uso en las enfermedades sífilíticas como muy superior al «Bisamó de Copoba», y en general en toda enfermedad que esté relacionada con el tejido capilar que refresa y fortifica. Pudiendo asegurar, sin fallar en lo más íntimo á la verdad, que el Aceite de Bellotas es un excelente cosmético medicinal indispensable á las familias; y á petición del interesado doy la presente en Madrid á ocho de Setiembre de mil ochocientos setenta y siete. Silverio Rodríguez Lopez.

Se vende á 6, 12 y 18 rs. frasco, en 2.500 droguerías, perfumerías y farmacias de todo el globo, con mi nombre en el frasco, capsula, prospecto y etiqueta, por haber ruines é indignos falsificadores. Dirigirse á la fábrica para los pedidos, calle de la Salud, número 9, pral. bajo, Madrid, á L. de Brea y Moreno, proveedor de todo el Atlas.

EL CODIGO PENAL DE 1870, CONCORDADO y comentado por D. Alejandro Grotzard y Gomez de la Serna.

—Se ha publicado el primer tomo de esta interesante obra. Está en prensa el segundo, del cual se ha repartido ya á los suscritores el tercer cuaderno, y en breve saldrá á luz el cuarto.

El precio del primer tomo es 50 rs., y el de cada cuaderno 10 en la Peninsula é islas adyacentes, y en Ultramar el de 100 y 20 rs. respectivamente.

Se suscribe en Madrid en la Administracion, á cargo de D. Salvador Sabater Sanchez, calle de Prim (antes de la Reina), números 29 y 31, 2.º; en las librerías de los Sres. Bailly-Balliere, plaza de Topete (antes de Santa Ana); Durán, Carrera de San Gerónimo; Sanchez, calle de Carretas; San Martin, Puerta del Sol, núm. 6.

En provincias en las principales librerías. En la Habana, en la de D. Andrés Pego, calle del Obispo, 34.

CASA-COMISION DE FINCAS, CALLE DE FUENCARRAL, núm. 17, principal, Madrid.

—Se facilita la venta, com, y á hipoteca de buenas dehesas y casas en la corte. Se admiten corresponsales representantes. Se hacen compras y ventas en varias provincias,